

RESOLUCIÓN Nº 126

(23 - Feb - 2024)

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Concejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad

CONSIDERANDO:

Que según los numerales 2 y 3 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, los empleos de los organismos y entidades son de carrera administrativa con excepción de los de libre nombramiento y remoción, concordante con el artículo 23 *ibídem* el cual dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción pueden ser provistos por nombramiento ordinario.

Que en consideración de lo expuesto, el literal k) del artículo 12 del Acuerdo del Consejo Directivo Nº 1 del 2011 por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y el literal j) del artículo 5 del Acuerdo Nº 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad, mediante el cual se modifica la estructura organizacional del Idartes, señalan como función del Director General la de "Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover y trasladar a los servidores del Instituto, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes."

Que a través de Resolución N° 008 del once (11) de enero de 2023 fue nombrado la señora MAURA LUCIA ACHURY RAMÍREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 39.781.158, en el cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales-Gerencia de Escenarios del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, tal y como consta en acta de posesión N° 08 del dieciocho (18) de enero de 2023, documentos que reposan en la historia laboral de la citada funcionaria.

Que mediante radicados de Orfeo N° 20244600015032 del quince (15) de febrero de 2024, la funcionaria MAURA LUCIA ACHURY RAMÍREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 39.781.158, presentó renuncia para separarse del cargo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales-Gerencia de Escenarios del Instituto Distrital de las Artes-Idartes a partir del primero (1) de marzo de 2024, siendo el veintinueve (29) de febrero de 2024 el último día laborado con la Entidad y mediante radicado de Orfeo N° 20244100111353 del quince (15) de febrero del 2024 la Directora General del Idartes aceptó la renuncia presentada por la mencionada funcionaria. Documentos que reposan en la historia laboral de la citada funcionaria.

Que a través de Acto Administrativo N° 110 del veinte (20) de febrero de 2024 expedido por la Entidad, se aceptó la renuncia presentada por la señora MAURA LUCIA ACHURY RAMÍREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 39.781.158, para separarse definitivamente del cargo de libre nombramiento y remoción





RESOLUCIÓN Nº 126

(23 - Feb - 2024

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales-Gerencia de Escenarios del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, a partir del primero (1) de marzo de 2024, siendo el veintinueve (29) de febrero de 2024 el último día laborado con la Entidad, documento que reposa en la historia laboral de la citada servidora pública.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo la necesidad en la continua prestación del servicio en el Instituto Distrital de las Artes-Idartes, se requiere proveer el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales-Gerencia de Escenarios del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que la señora PAULA MARÍA SILVA DÍAZ identificada con cédula de ciudadanía N° 52.695.889, presentó su hoja de vida, la cual fue estudiada y verificada junto con los soportes por la Subdirección Administrativa y Financiera — Talento Humano, estableciendo que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para ser nombrada y desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales-Gerencia de Escenarios del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, según análisis de requisitos realizado por la citada dependencia, que se adjunta y forma parte integral de la presente Resolución.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la señora PAULA MARÍA SILVA DÍAZ identificada con cédula de ciudadanía N° 52.695.889, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales-Gerencia de Escenarios del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: La asignación básica mensual para el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales-Gerencia de Escenarios del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, es de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.954.588), según lo establecido mediante la resolución Nº 508 del veintiocho (28) de abril de 2023 y la resolución N°. 1248 del 31 de agosto de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora PAULA MARÍA SILVA DÍAZ identificada con cédula de ciudadanía N° 52.695.889, desempeñará sus funciones en la Subdirección de Equipamientos Culturales - Gerencia de Escenarios del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.





RESOLUCIÓN Nº 126 (23 - Feb - 2024)

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano y a la Subdirección de Equipamientos Culturales -Gerencia de Escenarios, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución a la señora PAULA MARÍA SILVA DÍAZ identificada con cédula de ciudadanía N° 52.695.889.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C 23 - Feb - 2024

MARIA CLAUDIA PARIAS DURÁN Directora General

Funcionario - Contratista	Nombre	Firma		
Proyectó Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano:	Karen Charlot Santisteban Muriel – Profesional Especializado T-H	Hang Signatum		
Revisó S-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF			
Revisó -Subdirección Administrativa y Financiera	Liliana Morales Ortiz -Subdirectora Administrativa y Financiera	Liero Marales C		
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles – Contratista- Oficina Asesora Jurídica			
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Stephany Johanna Ñañez Pabón-Profesional Especializado con encargo de funciones de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	Jus		



	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS					Código: GTH-F-03 Fecha: 27/09/2022		
ALCALDÍA MAYOR						Versión: 3		
DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACION Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes						Página: 1 de	1	
ECHA:	Febrero 16 de 2024	ASPIF	RANTE					
lombre:								
Cédula :	52.695.889 Gerencia de Escenarios							
Cargo: Código:	39	Gerencia de Esc	Grado:	1				
Jbicación:		uipamientos Culturales						
	·	REQUISITOS DE EST	UDIO Y EXPERIE	NCIA				
	REQUISIT	OS DE ESTUDIO				EXPERIENCIA	A	
ítulo profesional en los núcleos bá- biseño o Música u otros programas diministración o Ingeniería Civil y a comunicación Social, Periodismo y ítulo de posgrado en áreas relacio Matrícula o tarjeta profesional en los	asociados a Bellas Ari fines o Geografía, Hist afines o Educación o F nadas con las funcione	es o Ingeniería Eléctrica y oria o Ciencia Política, Rel Filosofía, Teología y afines. s del empleo.	afines o Arquitectura aciones Internaciona	a y afines o	,	30) meses de e fesional relacion	•	
		ESTUDIOS I	REALIZADOS					
Pregrado:		Li	teratura			7		
nstitución:		UNIVERSIDA	D DE LOS ANDES	S		1		
echa:								
Postgrado:		UNIVERSITY OF L Noviemb	n Historia del Arte ONDON - INGLATI ore 01 de 2004 ALENCIA	ERRA]		
EQUIVA	ALENCIA POR EST	JDIO Y/O EQUIVALENO	CIA POR EXPERIE	NCIA		APLICA EQ	UIVALENCIA	
N/A						SI	NO X	
		EXPER	RIENCIA					
ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS	
Embajada de Suecia	Oficial de Cultura	16/02/2024	13/03/2023	16/02/2024	0	11	3	
BRITISH COUNCIL	PROJECT MANAGER	20/02/2024	15/10/2008	17/10/2022	14	0	2	
	_	•	SUBTOTAL TIEMS		14 14	11	5	
TOTAL TIEMPO LABORADO EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO						11 6	5 0	
MENOS EQUIVALENCIA						0	0	
	TOTAL	. DE TIEMPO DE EXPEI	RIENCIA ADICION	IAL AL CARGO	12	5	5	
Howy	Safufuuc	CUMPLE CON LOS RE	<u>LUSIÓN</u> Quisitos del en		Solon	ence Sjo	liez	

KAREN CHARLOT SANTISTEBAN MURIEL PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano

NICOLAS SALAMANCA SUAREZ
CONTRATISTA

Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano